

---

A partir del lunes comienza en toda Cuba proceso de consulta sobre Reforma Constitucional

11/08/2018



Miles de compañeros y compañeras formarán parte de la recopilación y el análisis sobre lo que acontezca en las reuniones donde las personas harán sugerencias para añadir o eliminar ideas del proyecto de Constitución de la República.

El objetivo es que ninguna propuesta quede excluida. «Con el objetivo de procesar todas las informaciones que se generen en los debates, se han constituido equipos de trabajo a nivel municipal, provincial y nacional, que están integrados por profesionales; muchos son juristas o profesores», explicó Marcela González, miembro del Equipo Nacional encargado del procesamiento de las propuestas generadas por la población durante la consulta.

«Todas las propuestas que la población haga se tendrán en cuenta. Este será un proceso democrático y de participación real en el que todos seremos constituyentes», afirma.

Además, un grupo de ingenieros informáticos elaboró una aplicación para agilizar el sistema.

«Es necesario que la población se prepare para el debate. Lean el proyecto, que tiene cada párrafo enumerado para que identifiquen con más facilidad cuál quieren modificar», declaró la especialista.

Se definieron cuatro categorías para agrupar las propuestas, según su repercusión sobre él: Modificación, para cambiar, añadir y/o eliminar una palabra y/o frase sin que altere la coherencia del texto; Adición, para añadir una idea que no esté reflejada en el documento mediante la redacción de un párrafo; Eliminación, para quitar al menos un párrafo completo; y Duda, cuando no queda clara la intención de algunos fragmentos del texto.

Todas las propuestas deben llegar a la Comisión Nacional encargada de reelaborar el proyecto. Todas las opiniones son importantes; puede darse el caso de algunas concisas, pero muy significativas.

Después de 48 horas de realizada cada reunión, las actas deben llegar a los equipos municipales. Resultará de ayuda que las personas lleven por escrito sus propuestas concretas para que queden plasmadas en el acta tal y como ellas lo quieren decir.

Las personas destinadas a levantar el acta deben plasmar todas las intervenciones de la reunión. Estas se consideran propuestas cuando están dirigidas a transformar el documento.

Las propuestas deben recogerse cuantas veces se planteen. Si varias personas proponen lo mismo, debe recogerse en el acta todas las veces que se mencione.

Las reuniones de consulta no terminan con una votación, ni por las propuestas ni por el documento. Son solo para reflejar los criterios de la población. Nadie puede desechar el criterio de otra persona. Todos pueden expresarse en igualdad de derechos y cada opinión debe ser respetada y registrada.

El dúo que dirige la reunión debe revisar el acta y firmar para dar fe de que no se omitió nada.

Participan los cubanos en el exterior con una metodología con los mismos principios, pero con condiciones diferentes.

Más de cuatro mil personas trabajarán en este procesamiento.